

BUSQUETS, Jaume; CORTINA, Albert (2009)

Gestión del paisaje: Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje

Barcelona: Ariel, 703 páginas

ISBN: 978-84-344-2890-4

El paisaje es la unidad integradora y con-

tipos de paisajes; las bases teóricas para su

and similar papers at core.ac.uk

provided by Di

ser humano tiene la capacidad de provocar grandes transformaciones sobre el territorio y, por ello, es necesario conducir sus acciones de forma tal que se asegure la permanencia de los valores del paisaje y la calidad de vida de nosotros mismos. Pero, ¿cómo podemos hacer esto? A través de la *gestión del paisaje*. Ésta forma parte de la idea central presentada en el libro *Gestión del paisaje: Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*, coordinado por Busquets y Cortina. Busquets Fàbregas es un geógrafo paisajista que, en la actualidad, trabaja como subdirector general de Acción Territorial y Paisaje del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya, y Cortina Ramos es abogado y especialista en gestión urbanística que actualmente dirige el estudio DTUM. Ambos autores logran reunir expertos que abordan el tema desde distintas perspectivas, con el propósito de proveer una visión general sobre el estudio y la gestión del paisaje a los especialistas en formación o a profesionales y ya especialistas en su trabajo diario.

El texto está dividido en cinco partes: I. La gestión del paisaje; II. Dinámicas de producción de paisajes; III. Análisis y proyectación del paisaje; IV. Instrumentos de gestión del paisaje, y V. El paisaje en planes y proyectos. Estudio de casos. Cada una de estas partes comprende aspectos distintos desde los que se puede abordar este tema, aunque los contenidos de algunos capítulos son repetitivos. A grandes rasgos, en el libro se presenta: el estudio, la evolución y el estado actual de distintos

tipos de paisajes; las bases teóricas para su

tipos de paisajes; las bases teóricas para su estudio. En la primera parte del libro, Busquets Fàbregas y Cortina Ramos abogan por una visión dinámica del paisaje y por la incorporación de políticas orientadas a la preservación de sus valores, ya que, según explican, la pérdida de estos valores es lo que acaba empobreciéndolos y banalizando los. En el Convenio Europeo del Paisaje (2000), la *gestión del paisaje* se define como «las acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales» (Busquets Fàbregas y Cortina Ramos, 2009: 3). En esto radica la importancia de la *gestión del paisaje*, ya que intenta dirigir las actuaciones que se ejecutarán sobre el entorno y así asegurar la calidad de vida de los individuos (Busquets Fàbregas y Cortina Ramos, 2009).

Cada capítulo de la segunda parte del manual está dedicado a presentar la evolución y los cambios, las principales problemáticas, los retos actuales y los principales instrumentos para la gestión de distintos tipos de paisaje: urbanos (Ferrer Aixalà), metropolitanos (Muñoz Ramírez), agrarios (Pèlachs Mañosa y otros), temáticos (Anton Clavé), litorales (Breton Renard y Trujillo Martínez) y forestales (Gordi Serrat). Los *paisajes urbanos* y *metropolitanos* son dos ejemplos de regiones humanizadas, producto de la convergencia de varios factores que le dan forma e identidad (Ferrer Aixalà, 2009).

Los cambios observados en estos paisajes han sido provocados, en parte, por el movimiento de las poblaciones de las regiones rurales a las urbanas, especialmente desde mediados del siglo pasado. Por un lado, este proceso ha provocado el crecimiento descontrolado de las zonas de bosque y, por otro, el crecimiento disminuido de las zonas urbanas. Las zonas urbanas y metropolitanas han invadido el espacio rural creando espacios híbridos y fragmentados. Debido a la forma en que se han constituido estas zonas, se han generado paisajes genéricos y, en muchos casos, banalizados, que no cuentan con los elementos distintivos que les caracterizaban, ni con el contenido simbólico y cultural que les habían dado vida. En cuanto a los *paisajes forestales*, este proceso ha conllevado mayor riesgo de incendios forestales y también la pérdida de valores culturales y paisajísticos. Por otra parte, en el presente, la percepción que se tiene de las zonas de bosque está cambiando a una en la que impera su función ambiental y social sobre la económica.

La reorganización social del tiempo libre y los cambios en los patrones de consumo ha llevado a la creación de nuevos paisajes (*paisajes y parques temáticos*) o a ejercer mayores presiones sobre ciertos paisajes (como el *litoral*). Son imprescindibles los proyectos de ordenación y las regulaciones del territorio para controlar las intervenciones en él, y así no alterar aquellos elementos estructurales que dan coherencia y estabilidad a paisajes humanizados. Por otra parte, la *gestión del paisaje* desempeñará un papel primordial en aras de controlar el desarrollo disperso de los *paisajes urbanos y metropolitanos*; controlar el desarrollo en los *paisajes litorales* considerando los riesgos asociados al cambio climático, y considerar y preservar la funcionalidad ecológica en las zonas de *paisajes forestales*.

En la tercera parte del libro, los autores hacen un acercamiento teórico al estudio del paisaje. En el primer capítulo, Bus-

quets Fàbregas aborda la concepción del paisaje como texto a ser leído, compuesto de signos (y valores) relacionados entre sí mediante una sintaxis. Los componentes naturales y humanos que conforman la realidad son los signos que serán leídos por los individuos. Los humanos actuamos sobre el espacio según lo percibimos y por esto es importante que el gestor del paisaje sea capaz de reconocer los valores y los significados del paisaje para trabajar en su conservación o restauración, con lo cual se favorecen signos que aglutinan a la comunidad.

En el segundo capítulo de esta tercera parte, Bolòs Capdevila y Gómez Ortiz hacen un recuento de la *Paisología* o ciencia del paisaje, su desarrollo científico y sus conceptos principales. Según explican, a partir de finales del siglo XIX surge una concepción científica del *paisaje*. Su desarrollo conceptual y metodológico ha continuado hasta el presente, cuando se ha unido a una mayor sensibilidad sobre temas medioambientales. Esta ciencia se apoya en gran variedad de teorías y de conceptos tomados de otras ciencias. Los autores también discuten la disposición del territorio en unidades, que son regiones homogéneas delimitadas por aquellas variables o aquellos elementos que dominan a cierta escala de estudio.

En el tercer capítulo, Cerdán Heredia presenta las técnicas de la evaluación ambiental y cómo éstas se pueden aplicar a la valoración del paisaje. En primer lugar, el autor explica que la evaluación ambiental está formada por aquellas decisiones que se toman sobre las actuaciones que pueden tener efectos sobre el medio ambiente y el territorio. Existen dos modalidades de evaluación ambiental que son extensamente explicadas por el autor: la evaluación de impacto ambiental (EIA) y la evaluación ambiental estratégica (EAE). Cada una se aplica en distintos estadios del proceso de decisión.

En el capítulo 4, Santacana Mestre y Serrat Antolí presentan la dimensión

patrimonial del paisaje y la importancia que tienen los denominados *paisajes históricos*, con valor simbólico para la sociedad. Según los autores, esta visión es producto de una mentalidad en la que se adquiere conciencia del tiempo y del paso de los humanos a lo largo de la historia. Así, durante el siglo XVIII, comienza el turismo cultural, en el que se comercializa con paisajes fosilizados que intentan mostrar las grandes obras humanas o episodios de la historia, como los parques naturales en los Estados Unidos y Canadá, los campos de batalla o los campos de concentración de la era nazi, entre otros. Desgraciadamente, el proceso de desarrollo urbano y rural está llevando a un proceso acelerado de destrucción de pueblos y ciudades que forman parte de este patrimonio histórico. La visión de conservación de *paisajes históricos* se ha extendido a paisajes humanizados que forman parte del legado histórico y social humano. En el capítulo 5, Fernández Cervantes y Tatjer Mir discuten el cambio de visión que representó incluir las obras del desarrollo industrial dentro del patrimonio cultural. Estos paisajes pueden consistir en obras y edificaciones producto de diversas fases del desarrollo industrial. Esta apreciación del patrimonio cultural y la importancia que tiene el paisaje para garantizar la calidad de vida de las sociedades ha llevado a que el debate sobre su gestión haya trascendido al debate público y político. Éste es el tema central postulado en el capítulo 6 (Tarroja Coscuella). El paisaje refleja las relaciones dinámicas entre la sociedad y su entorno. Además, el paisaje también expresa las representaciones y las imágenes que la sociedad tiene de su territorio, y no sólo en lo referente a su dimensión material, sino también en su faceta espiritual y simbólica (Tarroja Coscuella, 2009; Nogué Font y Sala Martí, 2009).

Además de su dimensión social, cultural y patrimonial, el paisaje constituye un recurso para la actividad económica,

por su vinculación con los valores culturales, ecológicos y ambientales. Éste es el tema central del capítulo 7, donde Cortina Ramos pasa a discutir la dimensión económica del paisaje. Este autor plantea que el paisaje «es un activo económico y un recurso patrimonial de enorme valor para la competitividad de los territorios» (p. 253). Cada región debe preservar e integrar aquellas singularidades derivadas de valores ambientales, culturales y paisajísticos. Por esta razón, nuevamente se recalca la importancia de la *gestión del paisaje* para preservar la calidad de vida y el bienestar de las sociedades, pero también para «generar riqueza y valor económico» (p. 253).

En el capítulo 8, Llop Torné presenta la perspectiva del paisaje como proyecto. Toda intervención sobre el paisaje, deliberada o espontánea, forma parte de esta visión. La *gestión del paisaje* permite proyectar las intervenciones y así deducir las posibles consecuencias de acciones que se realicen sobre el territorio para plantearnos salidas alternativas.

La cuarta parte del manual consta de ocho capítulos en los que se discuten los instrumentos y la normativa existente relacionados con la gestión, la planificación y la ordenación del paisaje. El primero de estos capítulos trata del Convenio Europeo del Paisaje (CEP) del año 2000, que afecta a los estados firmantes y está dedicado a la protección, la gestión y la ordenación de los paisajes europeos.

En el segundo capítulo, Cortina Ramos discute la evolución del concepto jurídico del paisaje y el desarrollo de las políticas de paisaje dentro del Estado español. El Convenio Europeo del Paisaje ha contribuido a cambiar la visión de los ordenamientos jurídicos europeos que tradicionalmente han buscado proteger paisajes con características excepcionales (desde el punto de vista histórico, natural o estético) y estáticos. El derecho de los lugares, el derecho de la protección de la naturaleza y el derecho ambiental, ahora se

unen al derecho que busca proteger la naturaleza como ente complejo e integrador, involucrando a la sociedad civil.

El Convenio Europeo del Paisaje también contempla la participación de la ciudadanía y otros agentes sociales y económicos en la definición de las políticas del paisaje. En el capítulo 3, Cortina Ramos discute el nuevo papel que está asumiendo la sociedad civil sobre las intervenciones que se realizan en el territorio. El autor presenta ejemplos de modelos de participación ciudadana que se han aplicado en diversos países de Europa y que han permitido la democratización de los procesos de planificación y ordenación del territorio, como la mediación. Por otra parte, otros instrumentos alternativos son la concertación y la negociación, que permiten la participación de diversos agentes. Algunos tipos de concertación discutidos son: las cartas del paisaje (capítulo 6, por Busquets Fàbregas y Cortina Ramos) y los convenios de gestión del paisaje, entre otros.

En el capítulo 4, Esteban Noguera discute el proceso de inclusión del *paisaje* en la planificación territorial y urbanística. Este autor explica que los planes urbanísticos y territoriales son formas de proyectar el espacio en que vivimos. Por ello, el gran reto del planeamiento se basa en conciliar las presiones de desarrollo económico y de mejora social, con la conservación de la calidad del entorno visual y ambiental. En el próximo capítulo (capítulo 5), Nogué Font y Sala Martí explican que la Ley 8/2005 de protección, gestión y ordenación del paisaje, aprobada por el Parlamento catalán en 2005, establece que se deben preparar catálogos

del paisaje para que se utilicen durante el planeamiento territorial y durante la implantación de las políticas sectoriales. Los catálogos del paisaje son preparados por grupos de trabajo interdisciplinario durante el proceso de planificación territorial. A grandes rasgos, en éstos se determina la tipología de los paisajes, sus valores, el estado de conservación del paisaje, los objetivos de calidad que se deben cumplir y las medidas para conseguirlo. Por otra parte, otro tipo de documento son los estudios de impacto e integración paisajística (EIIP), que son presentados en el capítulo 7 (Busquets Fàbregas). Éste se prepara para prever las consecuencias de algún proyecto de construcción o de planeamiento y buscar su integración en el entorno.

En este manual, se intenta dar al lector una visión general del estudio del paisaje, con el propósito de probar la importancia que tiene la *gestión del paisaje* en la planificación del territorio. A pesar de ello, en el libro se enfatiza en los temas relacionados con el ámbito humano del problema (la dimensión urbana, social, económica e histórica), muy por encima del físico (biogeográfico o ecológico), cuando ambos son igualmente relevantes para lograr proyectar un desarrollo sostenible. Por encima de todo, los autores logran demostrar la importancia que tiene la gestión ambiental en la proyección de un desarrollo sostenible, que también preserve el patrimonio histórico y cultural.

Sandra Soto-Bayó
Universitat de Girona
Departament de Geografia
sandra.soto@udg.edu